

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011



Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca
NIT. 800.073.475-1

NATAY SOTO AMAYA
Jefe Oficina de Control Interno

Período evaluado:
Julio a Octubre 31 de 2018.

Fecha de elaboración:
11 de Noviembre de 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y acorde la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, concretando un solo Sistema de Gestión, articulado al Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993.

Conforme lo sustentado, es deber implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como herramienta fundamental que permita a toda entidad del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, ejecutando su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, razón por la cual el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualizó y articula con el MIPG.

En este orden de ideas Nuestra Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca presenta y publica el informe pormenorizado del estado e implementación de este modelo, acorde a la estructura y responsabilidades, es decir a través de sus 7 Dimensiones :

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para el Resultado
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento
7. Control Interno

1. AMBIENTE DE CONTROL - RESPONSABLES ASIGNADOS.

La Alcaldía Municipal de La Vega en coordinación con el Líder de Calidad continua realizando la socialización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a todos los Secretarios y Jefes de oficina Administración en general, con el propósito de seguir construyendo los elementos que le permiten a la Alcaldía crear una conciencia de control y una dinámica adecuada con los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, el cual es el factor predominante dentro del modelo integrado de planeación y gestión; incentivando para que todos seamos actores principales en su implementación, lo cual repercute significativamente en la planeación estratégica por ende el mejoramiento institucional. Es así como se continúa con las siguientes gestiones:

- ✓ Socialización y trámite de cada Secretaria, quienes con base en el autodiagnóstico se encuentran generando los planes de acción en orden a fortalecer la gestión institucional.
- ✓ Se recibió la calificación del desempeño y gestión institucional, posicionando nuestro desempeño institucional dentro de los quintiles; obteniendo la calificación más representativa al índice de participación ciudadana en la gestión Pública con un puntaje de 85.76.





Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca
NIT. 800.073.475-1

NATAY SOTO AMAYA
Jefe Oficina de Control Interno

Período evaluado:
Julio a Octubre 31 de 2018.

Fecha de elaboración:
11 de Noviembre de 2018

- ✓ Bajo esta dinámica continuamos trabajando en la articulación del sistema de gestión de calidad con los componentes MECI.

Es así como la Alta dirección lidera la implementación de las líneas de defensa en pro de que acatemos e implementemos oportunamente lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

FORTALEZAS

- A la fecha la administración tiene actualizadas las evaluaciones de desempeño y la información en el SIGEP, de los funcionarios y contratistas de la alcaldía. Se han ejecutado, los programas de bienestar social e incentivos y lo direccionado en el Plan Interno de Capacitaciones. PIC.
- A la fecha continua en estudio para aprobación el Manual de Procesos y Procedimientos, los cuales acorde a la normatividad han sido objeto de actualización acorde las normas legales. Principalmente en orden a fortalecer, agilizar y simplificar nuestros procesos en busca de generar valor público a través de buenas prácticas.
- Se adoptó con acto administrativo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se reglamentaron las disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno dando alcance al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2. EVALUACION DEL RIESGO.

Se continua con el monitoreo en oportunidad el Mapa de Riesgos, el cual fue levantado mediante un proceso dinámico e interactivo que le ha permitido a la entidad identificar, evaluar y gestionar los posibles eventos adversos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que además fortalezca el ejercicio del control interno.

Acorde al seguimiento a la fecha no se ha evidenciado que a la citada fecha se haya materializado algún riesgo, no obstante la administración continúa desarrollando estrategias para minimizar la materialización de los mismos. Bajo la cultura de prevenir mitigar y controlar.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Se continúa con las acciones determinadas por la entidad a través de las prioridades evaluadas en los Consejos de Gobierno; lo cual contribuye al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, en orden a evitar un no cumplimiento de las metas enunciadas dentro del Plan



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011



Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca
NIT. 800.073.475-1

NATAY SOTO AMAYA
Jefe Oficina de Control Interno

Período evaluado:
Julio a Octubre 31 de 2018.

Fecha de elaboración:
11 de Noviembre de 2018

de Desarrollo del cuatrienio. Se evalúa periódicamente las metas logradas y las pendientes, generando sinergias para su cumplimiento o materialización y se prioriza el cumplimiento.

Las actividades de control son ejecutadas en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos. Siempre en busca de generar confianza en nuestra institución lo que repercutirá en una cadena de valor.

En lo corrido del año 2018 se han realizado auditorías internas a los procesos de sistema de información documental, secretaria de cultura recreación y deporte, comisaria de familia, secretaria de productividad, secretaría de gobierno – gestión documental donde se han evidenciado algunas debilidades o alertas manifestadas por medio de actas; en las que se establece el compromiso perentorio de sus correctivos. Se ha trabajado bajo la directriz de los componentes del COSO II direccionada a los riesgos.

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La administración cuenta con la adopción del plan de comunicaciones socializado y publicado, además se tiene el sistema de información documental, el cual es objeto de seguimiento además la administración cuenta con los buzones, la línea del chat y las redes sociales.

Se emiten de manera continua boletines, en la página web y los medios de comunicación electrónicos respecto a las diferentes actividades realizadas en cada una de las Secretarías, buscando con ello generar reconocimiento e interacción con la comunidad.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se trabaja en asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI y la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles y competencias funcionales ha venido ejecutando la programación de las auditorías aprobadas por el comité institucional de coordinación de control interno para la vigencia 2018.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar con las adecuaciones y ajustes en pro de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se prosigue en las actividades de la tercera línea se conformó el Comité de Auditoría de carácter Municipal, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa y de las diferentes instituciones de



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca
NIT. 800.073.475-1

NATAY SOTO AMAYA
Jefe Oficina de Control Interno

Período evaluado:
Julio a Octubre 31 de 2018.

Fecha de elaboración:
11 de Noviembre de 2018

nuestra jurisdicción.

Continuar con el fomento de las buenas prácticas respecto a las actividades de transparencia, es así como se destaca el resultado del Informe de Gestión Administrativo (IGA) emitido por la Procuraduría General de la Nación, vigencia 2016, en donde nuestro Municipio ostenta un rango Alto, con una calificación de 79.6%, posicionándose en el puesto número 46 entre las 1101 alcaldías de la Nación. La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento, o posición a nivel Nacional durante los últimos 6 años:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PUESTO	873	899	163	474	455	614	46

Fuente: Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. Web. 19 de abril de 2018. <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/IGA-Municipal.aspx>

- Continuar con las actividades de sensibilización respecto a la implementación del MIPG a través de grupos de valor.
- Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

Original Firmado
NATAY SOTO AMAYA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Natay Soto Amaya
Jefe Oficina C.I.

